



ciudad + cerca de ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub-Departamento Personal

AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA E-579 "ARRAU MENDEZ" QUE INDICA, PARA ASISTIR Y PARTICIPAR EN JORNADA DE TRABAJO EN VILLA MORA DE SECTOR AJIAL. COMUNA DE RETIRO.- /

PARRAL, **30 Dic 2011**

DECRETO EXENTO N° 6152 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Jornada de Reflexión de personal Esc. E-579 "Arrau Méndez"
- 4.- Ord. N° 393 (26.12.2011) Escuela E-579 "Arrau Méndez".-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que las personas que se individualizan en documento adjunto, cumplen funciones docentes y no docentes en la escuela E-579 "Arrau Méndez" de la Comuna de Parral, y como tales han sido convocados por la Dirección del establecimiento, a una jornada de trabajo y reflexión tendiente a reforzar los Objetivos Transversales de convivencia y relaciones humanas, como asimismo, evaluar el trabajo realizado durante el año lectivo 2011, justifica el cometido de servicio, a realizarse en el sector Ajial, "Villa Mora" de la comuna de Retiro.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio a las Personas que se individualizan, en nómina adjunta, que forma parte y se incorpora al presente decreto para todos los efectos legales, **35 funcionarios** docentes y no docentes de la escuela E-579 "Arrau Méndez" de la comuna de Parral, quienes durante el día **Jueves 29 de Diciembre de 2011**, deben viajar a la comuna de Retiro, como integrantes de la delegación de funcionarios del establecimiento, que participarán en una Jornada de Trabajo y Reflexión, a realizarse el día señalado, en sector Ajial, "Villa Mora"
- 2.- La delegación saldrá de Parral a las 07.30 horas y regresará desde la localidad de Ajial "Villa Mora", a las 20.00 horas del día señalado, dejándose establecido que todos los funcionarios cuentan con la correspondiente autorización del Jefe del Departamento de Educación Municipal para viajar, y se trata de una jornada de trabajo contemplada en los planes de acción del establecimiento.
- 3.- Las actividades que durante el día señalado cumplan las personas individualizadas, serán consideradas actividades curriculares no lectivas, sin que ello signifique incremento en sus remuneraciones.=

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
★ ALCALDE DE PARRAL


ABOGADA DAEM.-
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/JAR/mcc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesados.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo DAEM. Parral.-